



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 460 Fecha 25 MAYO 2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 031 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 25 MAYO 2022

VISTOS:

El Informe N°002-2022-MATG de fecha 07 de febrero de 2022, emitido por el Coordinador General de la actividad; el Informe N°025-2022-GRC/GRDS-ALPR de fecha 07 de febrero de 2022, emitido por el Responsable de la Actividad; Memorándum N°609-2021-GRC/GRDS de fecha 22 de marzo de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 154-2022-GRC/GA-CONTA de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°309-2021-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 17 de noviembre de 2021, se aprobó el expediente de la actividad denominada **"INCENTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIECONÓMICO Y PROMOVER SU BIENESTAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"** conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, por un monto ascendente a S/1'185,205.42 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 42/100 SOLES), con un plazo de ejecución de cuarenta (40) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0246 y CIS 0001, correspondiente al año Fiscal 2021;

Que, mediante el Informe N°002-2022-MATG de fecha 07 de febrero de 2022, el Coordinador General de la Actividad **"INCENTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIECONÓMICO Y PROMOVER SU BIENESTAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, presenta el Informe Final de la actividad, que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, el logro de la meta propuesta, así como, el presupuesto ejecutado. Asimismo, indica que la referida actividad, fue ejecutada por un plazo de cuarenta (40) días calendarios, el mismo que concluyó el 29 de diciembre de 2021, adjuntando, el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad (Preliminar), recomendando dar inicio a la liquidación de la Actividad;

Que, mediante el Informe N°025-2022-GRC/GRDS-ALPR, de fecha de fecha 07 de febrero de 2022, el Responsable de la Actividad, adjuntando el Informe N°002-2022-MATG, informa a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la culminación de la actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada, asimismo indica que ésta fue ejecutada por un plazo de cuarenta (40) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta trazada, por lo que, al haber finalizado



la actividad, recomienda proceder con la aprobación de la liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa interna vigente;

Que, mediante el Memorándum N°609-2021-GRC/GRDS de fecha 22 de marzo de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Contabilidad, el cuadro de Liquidación Financiera Contable de la actividad a liquidar;

Que, mediante Informe N°154-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 23 de marzo de 2022, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "INCENTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIECONÓMICO Y PROMOVER SU BIENESTAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", el cual presenta como importe ejecutado la suma de s/1'184,879.11 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve con 11/100 soles);

Que, con Informe N°026-2022-GRC/GRDS, de fecha 13 de abril de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, recomienda la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "INCENTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIECONÓMICO Y PROMOVER SU BIENESTAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", toda vez que se cumple con el procedimiento establecido en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" aprobado con la Resolución Gerencial

Que, en el numeral 6.3.3.7. de la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao" Aprobado con la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio de 2021, señala que *"culmina la actividad operativa, dentro de los 120 días siguientes, la Unidad Orgánica a cargo procederá a liquidarla para lo cual solicitará a la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad..."*

"La Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el informe financiero con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informes parciales, fotografías, registros, cuestionarios, base de datos, acta de conformidad de la Actividad, entre otros documentos y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad indicando el destino de los Bienes y activos excedentes de la actividad"

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT "Elaboración,



Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "INCENTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIECONÓMICO Y PROMOVER SU BIENESTAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/1'184,879.11 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 11/100 SOLES)** ejecutada en el Periodo Presupuestal 2021, quedando un saldo de **S/226.31 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON 31/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/1'184,879.11 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 11/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad "INCENTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIECONÓMICO Y PROMOVER SU BIENESTAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO".

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

460

25 MAYO 2022

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oliver
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 No. 460 Fecha: 25 MAYO 2022



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 "Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

Actividad: "INCENTIVOS PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y PROMOVER SU BIENESTAR EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2021
 Presupuesto Aprobado : s/1'185,205.42
 Presupuesto Ejecutado : s/1'184,879.11

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N°CCP	RB	CLASIFICADOR	META	IMPORTE S/
9059		231512		4,938.30
9060				1,897.60
9061		231111		399,000.00
9062				137,250.00
9063		23199199		225,000.00
9064		2319913		32,500.00
9065		231711		9,250.00
9066		231531		2,500.00
9067		231821		3,250.00
9068		231531		1,200.00
9069		231211		30,000.00
9070		231111		3,300.00
9071				1,019.52
9072		231211		5,600.00
9073		2319914		800.00
9074	9		0262	5,000.00
9075				3,500.00
9076				3,000.00
9077				3,000.00
9078				3,000.00
9079				1,800.00
9080				1,800.00
9081				1,800.00
9082				1,800.00
9083				1,800.00
9084				1,800.00
9085				1,800.00
9086				1,800.00
9087				1,800.00
9088				1,800.00
9089		23271199		1,800.00
9090				1,800.00
9091				1,800.00
9092				1,800.00



		Empaque			
		Juguetes			225,000.00
5	2.3.27.1199	Pelota de plástico de 50 cm aprox.			
		Rompecabezas de madera x 30 piezas	225,000.00	225,000.00	0.00
		Juegos de mesa ajedrez y damas plegable			
		Adquisición de material publicitario			32,500.00
	2.3.199.13	Roll Screen con Banner	20,000.00	20,000.00	0.00
6	2.3.199.13	Volantes full color para difusión de la actividad	6,250.00	6,250.00	0.00
	2.3.199.13	Etiquetas a full color autoadhesiva para canasta de primera necesidad	6,250.00	6,250.00	0.00
		Otros servicios			57,000.00
7	2.3.23.11	Servicios de desinfección	25,000.00	25,000.00	0.00
	2.3.25.199	Servicio de alquiler de sanitarios portátiles	32,000.00	32,000.00	0.00
		De vehículos			70,200.00
8	2.3.23.11	Servicio de transporte de carga	35,100.00	35,100.00	0.00
	2.3.25.12	Servicio de alquiler de vehículo para transporte para personas	35,100.00	35,100.00	0.00
		Otros relacionados a organización de eventos			104,000.00
	2.3.25.199	Servicios de alquiler e instalación de escenarios	35,000.00	35,000.00	0.00
9	2.3.25.199	Servicio de alquiler de equipo de sonido y grupo electrógeno	34,000.00	34,000.00	0.00
	2.3.27.999	Servicio de organización y desarrollo de eventos	35,000.00	35,000.00	0.00
		Otros bienes			11,750.00
10	2.3.17.11	Tacho de plástico con tapa vaivén	9,250.00	9,250.00	0.00
	2.3.15.31	Bolsa para gestión de residuos	2,500.00	2,500.00	0.00
		Kit de protección para personal de la actividad			34,450.00
	2.3.18.21	Mascarillas descartables	2,000.00	2,000.00	0.00
11	2.3.18.21	Alcohol medicinal	1,250.00	1,250.00	0.00
	2.3.15.31	Atomizador de plástico transparente	1,200.00	1,200.00	0.00
	2.3.12.11	Mameluco lavable	30,000.00	30,000.00	0.00
		Alimentos y bebidas para consumo humano			29,008.00
	2.3.11.11	Bebida gaseosa	3,300.00	3,300.00	0.00
12		Agua de mesa	1,019.52	708.00	311.52
	2.3.27.11.5	Servicio de alimentación para personal	25,000.00	25,000.00	0.00
		Vestuario, Accesorios y Prenda Diversas			6,400.00
	2.3.12.11	Polo de algodón	2,800.00	2,800.00	0.00
13		Gorra de Drill	2,800.00	2,800.00	0.00
	2.3.199.14	Pin para ropa	800.00	800.00	0.00
		PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1'185,205.42	1'184,879.11	226.31



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

• 460

25 MAYO 2022



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

460

25 MAYO 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 "Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 (Expresado en Soles)

N	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (S/)	Presupuest o Ejecución (S/)	Saldo (S/)
		Servicios Diversos			71,500.00
1	2.3.27.11.9	Coordinador General	5,000.00	5,000.00	0.00
		Asistente de Coordinación	3,500.00	3,500.00	0.00
		Coordinador Zonal	9,000.00	9,000.00	0.00
		Promotor Social distrito de Callao	18,000.00	18,000.00	0.00
		Promotor Social distrito de Ventanilla y Mi Perú	36,000.00	36,000.00	0.00
		Papelería General, útiles y materiales de oficina			6,821.11
	2.3.15.12	Papel Bond A4-800grs paquete x 500 unidades	4,938.30	4,929.45	8.85
		Archivadores de cartón lomo ancho tamaño oficio	222.40		
		Plumón grueso al agua estuche x 6 colores	209.60		
		Bolígrafo tinta seca punta fina color azul	502.40		
		Cinta adhesiva transparente de embalaje (2 in x 110 yd)	106.20	1,891.66	5.94
		Tampón para huella digital color negro	534.00		
		Tablero de madera tamaño oficio	323.00		
		Canasta de primera necesidad			399,000.00
3	2.3.11.11	Leche entera lata x 400g			
		Lentejas x 500 gr			
		Azúcar rubia x 1kg	399,000.00	399,000.00	0.00
		Panetón en bolsa			
		Precinto de seguridad			
		Bolsa de polietileno			
		Kits nutritivos			137,250.00
4	2.3.11.11	Conserva saludable			
		Leche parcialmente descremada sabor a chocolate	137,250.00	137,250.00	0.00
		Palitos saludables fortificados			
		Galleta fortificada			



9093			1,800.00
9094			1,800.00
9095			1,800.00
9096			1,800.00
9097			1,800.00
9098			1,800.00
9099			1,800.00
9100			1,800.00
9101			1,800.00
9102			1,800.00
9103			1,800.00
9104			1,800.00
9105		232311	25,000.00
9106		2325199	32,000.00
9107		2327112	35,100.00
9108		232512	35,100.00
9109		2325199	35,000.00
9110			34,000.00
9111		2327999	35,000.00
9112		2327115	25,000.00
Total			1'185,205.42



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Alberto Arias Martínez
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 460 Fecha: 25 MAYO 2022